



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal.

PARRAL, 17 Nov 2015,
DECRETO EXENTO N° 11.641 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 261, de fecha 11 de Noviembre de 2015, de la Escuela Luis Armando Gómez Muñoz
- 5.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de Escuela Luis Armando Gómez Muñoz, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día Miércoles 25 de Noviembre de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios de segundo básico que visitarán Museo Histórico de Lota, Parque Isidora Cousiño, Museo Huáscar y los alumnos de pre-básica visitaran el zoológico Nonguén.

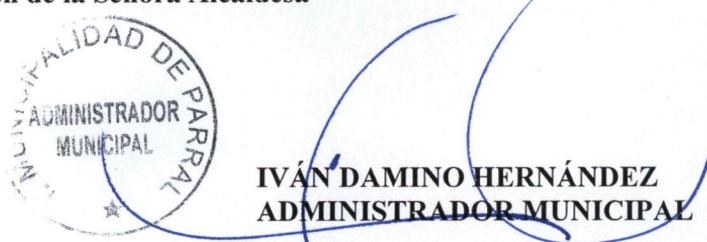
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a las Ciudades de Lota Y Concepción, para el día Miércoles 25 de Noviembre de 2015, los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la Directora de Escuela Luis Armando Gómez Muñoz, Sra. María Josefina Acuña Aravena C.I. N° [REDACTED], la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de entradas e imprevistos. **Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-**
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/JMO/DAO/con
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.

